



LP-008-2024 CONVOCATORIA APOYO PSICOSOCIAL

AECID-ICBF

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOSOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “FAMILIAS UNIDAS – REUNIFICADAS”

ADENDA No. 01

ESTELLA PATRICIA ALBA GIL, identificada con cedula de ciudadanía No. 64.573.096 expedida en Sincelejo, en calidad de Ordenadora del gasto, quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACIÓN REDPRODEPAZ con NIT 900780434-3** persona jurídica de naturaleza de fundación, entidad sin ánimo de lucro, constituida por acta del cinco (5) de septiembre de dos mil catorce (2014) de asamblea constitutiva, de acuerdo al registro que obra en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Que, en razón a la cantidad de ofertas presentadas y que en su gran mayoría no cumplen con los requisitos habilitantes jurídicos, con el fin de garantizar la pluralidad de participantes, se requiere la ampliación del plazo para evaluación y la inclusión de un nuevo término para para la **SUBSANACIÓN** de los mismos por parte de los participantes, motivo por el cual se hace necesaria la modificación del cronograma del proceso **LP-008-2024**.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se emite la **Adenda No. 01** al citado proceso **LP-008-2024**, con la finalidad de modificar el cronograma del proceso, así:

PRIMERO. – Se modifica el numeral 10 del “**CRONOGRAMA**” de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:


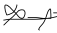
CRONOGRAMA	
Actividad	Fecha
Publicación	AGOTADO
Cierre de convocatoria	AGOTADO
Subsanación Requisitos Jurídicos Habilitantes	17 de julio de 2024
Proceso de verificación y evaluación	31 de julio de 2024
Informe de evaluación y de Recomendación	2 de agosto de 2024
Comunicación de adjudicación o rechazo	5 de agosto de 2024
Suscripción del contrato	8 de agosto de 2024
Constitución de garantías	13 de agosto de 2024

SEGUNDO. - Los demás apartes y documentos del proceso **LP-008-2024**, permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.



Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de julio del 2024.


ESTELLA PATRICIA ALBA GIL
Representante Legal

Elaboró: Carol F. Villafañe Trillos/ Abogada Oficina Jurídica 
Revisó: Carlos Afanador/Asesor Jurídico 
Aprobó: Carlos José Díaz / Coordinador Administrativo 